



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 OCT 2017

Res. H. N° 1548/17

Expte. N° 4.525/17

VISTO:

La Res. H N° 0875-17, mediante la cual se otorga el Aval Académico para la implementación del taller a cargo de la Mg. Paula Andrea CRUZ, **TALLER DE COMPRENSIÓN Y PRODUCCIÓN DE TEXTOS ACADÉMICOS** y la Nota mediante la cual la Comisión Organizadora solicita ayuda económica para solventar gastos de copias; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico en su despacho N° 069-17 aconseja otorgar la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.200,00), con imputación al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 28 de junio del corriente año,

QUE la Prof. Paula CRUZ procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

QUE resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

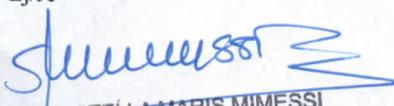
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. Paula Andrea CRUZ, docente responsable de la rendición de fondos, por la suma total de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (**\$1.200,00**), en concepto de ayuda económica otorgada para cubrir gastos de la actividad mencionada en el exordio, de acuerdo a los comprobantes presentados.-

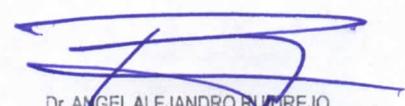
ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes del presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros**.-

ARTICULO 4°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, Prof. Paula CRUZ, Agrupación Estudiantil El Ceibo, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

Lj/Je


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUBREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa